



RESOLUCION N° 27/ 2021

Hasenkamp, 01 de febrero de 2021

VISTO:

La constante preocupación por elevar la recaudación en las Tasas Municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que el personal afectado al Departamento Rentas realiza un esfuerzo invalorable para lograr maximizar los ingresos;

Que por tal dedicación al personal afectado al Departamento Rentas viene percibiendo un adicional mensual;

Que es conveniente tomar como referencia un promedio de los últimos 4 años en las diferentes tasas para la base económica del porcentual;

Que dicho adicional no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe estos considerandos;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Apruébese un Adicional del 2% sobre la recaudación de las Tasas, siempre que superen el promedio que consta en Anexo 1 y que forma parte de la presente, calculado este importe sobre el total que conforma la base, distribuido entre el personal de Rentas afectado a la recaudación diaria.-

Art. 2º) el importe resultante, no podrá superar individualmente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal.-El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.-

Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del Art.1º, deberá imputarse a Finalidad 1
Función 90 Sección 01 Sector 01 Partida Principal 02 Partida Parcial 21.-



Art.4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal



ANEXO I RESOLUCION N° 27/2021

TASAS	PROMEDIO ULTIMOS 4 AÑOS	RECAUDADO ENERO 2021
Tasa Gral. Inmobiliaria	4.278.007,06	905.877,99
Obras Sanitarias	5.022.036,80	886.913,02
Tasa por Insp. Sanit. Prof. Y S	10.067.170,20	1.691.836,46
Cementerio	1.083.729,48	220.673,75
Pavimento	1.177.317,78	75.233,48
Sellados	767.190,73	108.489,00
Cordon cuneta		146.889,00
TOTAL REC.MEN		4.035.889,32
Saldo sujeto a Adicional		58.800,00
2% ADICIONAL		
IMPORTE C/AGENTE		
Según contenido de la presente Resolución corresponde a cada agente		

No podrá ser superior al 80% del sueldo básico para categoría 10 del Escalafón Municipal.-

Mego Claudio	\$14.700,00
Alarcón Gabriel	\$14.700,00
Shiebert Diamela	\$14.700,00
Rodriguez Mario	\$14.700,00

Olga B. Graciani
Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal